

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN ENCARGADA DE RESOLVER EL CONCURSO DE MÉRITOS ESPECÍFICO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 4 DE ABRIL DE 2022 (BOCM 4 DE MAYO), PARA LA PROVISIÓN DE VARIOS PUESTOS DE TRABAJO PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE ESTA UNIVERSIDAD.**

---

La Comisión de Valoración encargada de resolver el concurso de méritos específico para la provisión de varios puestos de trabajo de personal funcionario, convocado por Resolución de 4 de abril de 2022 (BOCM de 4 de mayo), de conformidad con lo establecido en la convocatoria

**HA ACORDADO**

Modificar las puntuaciones de las siguientes plazas del Acuerdo de 16 de diciembre de 2022 por el que se publicaba la valoración provisional de los aspirantes (anexo I) y la propuesta de adjudicación de los puestos (anexo II):

**5000251 - VIC. DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO - VIC. - N25 (M2)**  
**7110222 - SERVICIOS CENTRALES DE BIBLIOTECA - N22 (M2)**  
**7110224 - SERVICIOS CENTRALES DE BIBLIOTECA - N22 (M2)**  
**7123222 - BIBLIOTECA DE ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - N22 (M2)**  
**7123224 - BIBLIOTECA DE ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES - N22 (M2)**

Elevar a definitivo el Acuerdo de 16 de diciembre de 2022 para el resto de las plazas.

Contra el presente Acuerdo, no cabe recurso alguno, ya que se trata de una propuesta que no pone fin al procedimiento, sin perjuicio de los que procedan contra la Resolución que le ponga fin.

EL PRESIDENTE DE LA  
COMISIÓN DE VALORACIÓN

EL SECRETARIO DE LA  
COMISIÓN DE VALORACIÓN